

Plain Language Summary for Chapter 605 Rule Amendments

The Texas Pension Review Board (PRB) proposes amendments to Texas Administrative Code, Title 40, Part 17, Chapter 605, Sections 605.1 and 605.3 concerning the adoption and submission of standardized forms. The need for these amendments was identified as part of the PRB's review of rules, which state law requires agencies to complete every four years.

The amendments reference the section of state law that requires the PRB to adopt these rules. The amendments also split one form currently required into two separate forms, creating an additional form for reporting benefit information. This change reflects the way in which public retirement systems typically report information to the PRB. The amendments also make minor technical corrections to update a typographical error and reflect the PRB's updated website address.

The PRB did not receive any comments on the notice of rule review. This rule proposal triggers a 30-day public comment period. Comments may be submitted to rules@prb.texas.gov. Please include the rule name and number in the subject line of any comments submitted by email.

Resumen en lenguaje simple de las modificaciones a las reglas del capítulo 605

La Junta de Revisión de Pensiones de Texas (PRB, *Texas Pension Review Board*) propone modificaciones al título 40, parte 17, capítulo 605, secciones 605.1 y 605.3 del Código Administrativo de Texas, relacionadas con la adopción y envío de formularios estandarizados. La ley estatal exige que las agencias revisen las reglas cada cuatro años, y la necesidad de estas modificaciones se identificó cuando la PRB hizo dicha revisión.

Las modificaciones se refieren a la sección de la ley estatal que exige que la PRB adopte estas reglas. Las modificaciones también dividen un formulario que se exige en la actualidad en dos formularios separados, con lo que se crea un formulario adicional para reportar información sobre beneficios. Este cambio refleja de qué manera los sistemas públicos de pensiones le presentan normalmente la información a la PRB. Las modificaciones también sirven para hacer correcciones técnicas menores para actualizar un error tipográfico y reflejar la dirección actualizada del sitio web de la PRB.

La PRB no recibió ningún comentario sobre el aviso de revisión de las regulaciones. Esta propuesta a las regulaciones activa un período de comentarios públicos de 30 días. Los comentarios pueden enviarse a rules@prb.texas.gov. Indique el nombre y el número de la regla en el asunto del correo electrónico con sus comentarios.